



**Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación**

Mediante la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, se convocó concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación para la provisión de puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado segundo de la citada orden establece que se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2014, así como aquellas que resulten de la resolución del presente concurso y de los convocados por otras Administraciones educativas, y siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa. Asimismo, dicho apartado dispone que la determinación provisional de las vacantes del citado proceso se realizará antes del día 13 de febrero de 2015, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Por otro lado, realizadas las previsiones correspondientes para el curso escolar 2015/2016, se hace necesario concretar, con carácter provisional, la plantilla de las inspecciones educativas de la Consejería de Educación.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

## **RESUELVO**

**Primero.-** *Relación provisional de plantillas y vacantes.*

Se aprueba la relación provisional de las plantillas para el curso escolar 2015/2016 y de las vacantes de las inspecciones educativas a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación, que se establecen en el anexo de esta resolución.

Tendrán la consideración de plazas vacantes las señaladas como libres en cada dirección provincial de educación, de acuerdo con los datos que figuran en el citado anexo.

**Segundo.- Publicidad.**

La presente resolución y su anexo se harán públicos en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, y en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

**Tercero.- Observaciones de otros órganos.**

Las direcciones provinciales de educación y demás órganos competentes de la Consejería de Educación, comunicarán a la Dirección General de Recursos Humanos, en los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente resolución, cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y vacantes.

Consideradas las observaciones anteriores se procederá a la determinación y publicación de las correspondientes relaciones definitivas de plantillas y vacantes.

Valladolid, 12 de febrero de 2015

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,



Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.